



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB AMPLIADO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**ACTA No. 025**

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015  
LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA

**Asistentes:**

SANTIAGO NIÑO MORALES	Presidente
CAMILO RAMÍREZ TRIANA	Representante de Investigación
RICARDO FORERO CÁRDENAS	Representante de Profesores
JUAN FERNANDO CÁCERES	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado
ANGÉLICA RIAÑO LOZANO	Representante Estudiantil
CONSTANZA JIMENEZ VARGAS	Secretaria Académica

**Invitados:**

GENOVEVA SALAZAR HAKIM	Coordinadora Proyecto Curricular Artes Musicales
SANDRO ROMERO REY	Coordinador Proyecto Curricular Artes Escénicas
DORYS HELENA ORJUELA	Coordinadora P.C: de Arte Danzario.
CÉSAR AUGUSTO VILLAMIL	Coordinador Comité de Currículo

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación Quórum.
2. Lectura y consideraciones al orden del día.
3. Consideraciones y aprobación Acta No. 20.
4. Informe del Decano.
  - Espacios II encuentro latinoamericano de investigadores sobre el cuerpo y corporalidades en las culturas
5. Procedimientos a seguir para el Acuerdo 007 De 2014.
6. Solicitud electivas.
7. Monitores Facultad de Artes ASAB.
8. Casos Proyectos Curriculares
  - Artes Musicales.
    - Solicitud calificación incompleto (I) estudiante Andrés Ricardo Quintero.
    - Aval movilidad estudiantil semestre académico de intercambio en el exterior Adrián Álvarez Beltrán y Gabriel Arturo Adames.
    - Reingreso extemporáneo José David Díaz.
    - Aval movilidad ante el CERI docente Guillermo Bocanegra.
    - Solicitud comisiones Guillermo Bocanegra.
  - Artes Plásticas y Visuales
    - Designación par evaluador mención meritorio Juana María Nieto.
    - Evaluación par evaluador mención meritoria Fabián Esteban Santos Ospina.
    - Aval ante Bienestar Institucional apoyo económico Yenifer Rodríguez, Sandy Gómez y Ana Baquero.
    - Aval movilidad estudiantil semestre académico de intercambio en el exterior.
  - Artes Escénicas
    - Asignatura portugués III estudiante Diana Milena Rocha.
    - Arte Danzario.
      - Aval movilidad estudiantil semestre académico externo.
      - Cancelación extemporánea espacios académicos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- Solicitud docente Héctor Fabián Franco Pulido.
- Productor P.C. de Arte Danzario.
- Maestría en Estudios Artísticos.
- Aval convocatorias estudiantes de apoyo para el II encuentro latinoamericano de investigadores sobre el cuerpo y las corporeidades en las culturas.
- Aval convocatoria estudiantes de pregrado como pasantes de investigación en la Maestría.
- 9. Solicitudes Unidad de Investigaciones.
  - Aval para invitados internacionales a evento corporeidades.
  - Solicitud de institucionalización del semillero de investigación SÍLICE.
  - Solicitud aval encuentro de grupos y semilleros de investigación.
  - Aval movilidad semillero "La voz en canto del actor"
- 10. Inconformidades y preguntas administrativas.

#### 1. VERIFICACIÓN DE QUORUM.

Una vez verificado, se determina que existe quórum para sesionar.

#### 2. LECTURA Y CONSIDERACIONES AL ORDEN DEL DÍA.

Una vez revisado el orden del día los consejeros lo aprueban y dan inicio a la sesión.

#### 3. CONSIDERACIONES Y APROBACIÓN ACTA NO. 20.

La Secretaría Académica informa que remitió el borrador del acta correspondiente a la sesión No. 20 de 2015 y espera recibir consideraciones a más tardar el próximo jueves, fecha en la que quedará aprobada.

#### 4. INFORME DEL SR. DECANO.

El Decano presenta a los consejeros los avances de la reforma en su segunda fase, diciendo que hay equipos organizados de docentes, administrativos y estudiantes de todas las facultades, pero la Facultad de Artes esta algo atrasada en el proceso; las demás facultades ya presentaron documentos el pasado viernes, por esto, el decano solicitó a la asamblea ampliar el plazo de radicación de documentos los cuales serán la parte estructural de la reforma. Se recopiló todo el trabajo de la fase anterior pero es necesario completar la documentación, el Decano solicita a los consejeros hacer llegar a la decanatura el día de hoy, toda la documentación que tengan relacionada con infraestructura o reflexiones de los intereses de la Facultad, aspectos misionales y antecedentes.

La reforma debía hacerse con la Universidad en marcha y con la participación de todos los estamentos, por esto han sido intensas las sesiones de trabajo y tal vez se han cruzado con varias actividades pero era necesario hacerlo. De la siguiente manera será la representación de la Facultad en las mesas de trabajo:

- Mesa de Infraestructura: José Assad y Ricardo Forero.
- Mesa Académica: Constanza Jiménez, Santiago Niño.
- Mesa de Gobernabilidad y Democracia: Carlos Martínez.

La representante estudiantil, considera que la representación estudiantil no se ha organizado, hay poca participación estudiantil en las mesas de trabajo, y los que asisten, la mayoría, son estudiantes de primer semestre y no tienen mucho conocimiento de la Universidad ni de los procesos que se han llevado a cabo, las jornadas de trabajo planteadas no han sido suficientes y se están dando desde la administración, al parecer no tienen en cuenta los desarrollos



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

académicos actuales, la representante manifiesta que los estudiantes de la Facultad de Artes no van a participar en ese proceso de reforma, no cuentan con el tiempo necesario para participar, y no están de acuerdo con que el acuerdo 06 siga vigente.

El maestro Juan Fernando Cáceres, representante de pregrados, cuestiona el trabajo de los docentes asignados para adelantar los documentos de reforma durante el mes de vacaciones en Junio. La representante propone presentar un documento construido por la comunidad estudiantil y tenerlo como insumo.

El representante de profesores, el maestro Ricardo Forero, considera que, indiscutiblemente, se debe aportar algo como insumo por parte de la Facultad de Artes, el Decano solicita un consejo extraordinario para presentar los documentos que se consoliden al Consejo de Facultad, solicita un consejo ampliado con toda la Facultad. Entiende que el documento no está listo y solo falta un día para la entrega, incluso después de que se amplió el plazo una semana más, aún no está listo el documento. Está pendiente que la maestra Edna Rocío Méndez envíe el documento. El maestro Forero considera que la Facultad está fuera de base, se está dependiendo de lo que se adelantó en otras Facultades, considera muy limitados los tiempos asignados para Reforma, el maestro Juan Fernando Cáceres hace un llamado a los consejeros para evitar la improvisación en este proceso tan importante en el que la Facultad debe definir su postura ante la Universidad. Recuerda a los consejeros que ya existen documentos en los que se ha trabajado detalladamente, hay documentos de infraestructura, hay un documento de políticas culturales, existe un PEF que reúne los intereses de la Facultad y hay un organigrama. La representante estudiantil considera que es necesario revisar, discutir y actualizar estos documentos, el maestro Cáceres considera que esos documentos ya están avanzados y tienen soportes y avales del Consejo de Facultad, reitera que no se debe improvisar en los documentos que aportará la Facultad a la reforma y menos teniendo en cuenta que ya existen documentos, se debe trabajar en este caso y buscar con calma todos los documentos, el maestro Ricardo Forero considera que se deben asignar tareas para compilar los documentos, relacionar la documentación y entregarla en la Decanatura. El comité de currículo tiene el PEF, y el comité de creación tiene el documento de Políticas Culturales.

En cuanto a los documentos para el programa de Reconocimiento de saberes, la decanatura tiene los documentos. La discusión de Reforma es a nivel estatutario, la condición de la conversación es a nivel de la estructura universitaria. El maestro Camilo Ramírez puede aportar documentos en cuanto al estatuto general de investigaciones.

La representante estudiantil informa que los estudiantes participaron en la construcción de un proyecto de ley y que no está de acuerdo con el proceso como se recogerán estos documentos y no participará, el Decano le solicita que hagan pública esta decisión para informar a la presidencia de cada mesa.

El Decano informa que se está terminando un proyecto de acuerdo para el programa de Reconocimiento de Saberes, anteriormente llamada profesionalización.

Finalmente informa que en diciembre de este año la Facultad de Artes cumple 10 años y considera que se debe realizar un evento de celebración, propone que el año 2016 sea un año de eventos celebrando los 10 años, por lo anterior invita a los consejeros a participar con ideas de eventos para celebrar y propone que Idiartes y el teatro San Jorge se realice un evento para que sea la apertura a los eventos de celebración de 2016.

- **Espacios II Encuentro Latinoamericano de investigadores sobre el cuerpo y corporalidades en las culturas.**

El Decano comunica a los consejeros que durante los días que se realizará el II encuentro latinoamericano de investigadores sobre el cuerpo y corporalidades en las culturas que se llevará a cabo del sábado 03 de octubre al jueves 08 de octubre del año en curso, todos los salones, salas, auditorio y demás espacios de la facultad estarán destinados para el desarrollo



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

de la programación de tal manera que no se podrán asignar clases, talleres, ensayos ni demás actividades académicas que no sean parte de la programación del evento.

La maestra Genoveva Salazar solicita apoyo para por parte del equipo de producción de la Facultad para acompañar a la banda a un evento que fue invitada en Paipa, el Decano informará al equipo de producción para que designen un apoyo para la banda en este evento.

#### 5. PROCEDIMIENTOS A SEGUIR PARA EL ACUERDO 007 DE 2014.

La Secretaria Académica, Constanza Jiménez informa a los consejeros que la Vicerrectoría Académica mediante circular de fecha 07 de septiembre de 2015 define directrices procedimentales con el fin de unificar criterios que faciliten la aplicación del Acuerdo 007 de 2014 expedido por el CSU.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que es necesario realizar este trabajo por Proyecto Curricular dando informes al Consejo de Facultad, la Secretaría Académica envía la circular a los consejeros con el fin de ir avanzando en la propuesta general de la Facultad.

#### 6. SOLICITUD ELECTIVAS.

La Secretaría Académica presenta al Consejo de Facultad la comunicación enviada por vicerrectoría académica en donde envían la circular emitida en el año 2009 por la misma dependencia relacionada con la programación de los espacios académicos electivos a ofertar en cada periodo académico y solicitan ceñirse a lo enunciado en dicha circular.

Por lo anterior se recuerda a los coordinadores que para solicitar espacios electivos para el primer semestre académico se deben contar con previo aval del Consejo de Facultad en el mes de octubre y para solicitar electivas para el segundo periodo académico se deben solicitar en el mes de abril, de lo contrario la Vicerrectoría Académica se abstendrá de tramitar solicitudes extemporáneas.

#### 7. MONITORES FACULTAD DE ARTES ASAB.

Una vez surtido el proceso de convocatorias de monitores para el segundo semestre de 2015, las respectivas unidades académicas de la Facultad informan los resultados así:

NO.	APELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO	UNIDAD ACADÉMICA
1	Zarate Chaparro	Juan Sebastian	1,136.886.448	20122097003	Comité de Extensión
2	Ruge Moreno	Juan David	1.020.785.570	20101145036	Investigación
3	León Tocua	Leidy Carolina	1.024.515.122	20102098019	Investigación
4	Sáenz Espinosa	Germán Nicolás	1.026.284.300	20111016027	Investigación
5	Castro Sanabria	Laura Andrea	1.024.532.992	20112016089	Investigación
6	Baquero Tibocho	Ana María	1.031.153.527	20112016006	Maestría Estudios Artísticos
7	Dimas Lozano	Juan Sebastián	1.014.218.670	20131098048	Maestría Estudios Artísticos
8	Moreno López	Edgar Ernesto	1.014.209.574	20112016083	Maestría Estudios Artísticos
9	Adames Bermudez	Gabriel Arturo	1.013.656.775	20132098056	Proy. Curricular De Artes Musicales
10	Barrera Correa	Mateo Sebastián	1014240595	20121098201	Proy. Curricular De Artes Musicales
11	Hermosa Melo	Javier Darío	1.071.164.026	20132098075	Proy. Curricular De Artes Musicales



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

12	Espitia Sandoval	María Alejandra	1.014.252.002	20131098160	Proy. Curricular De Artes Musicales
13	Rojas Ballen	Oscar Javier	1.018.413.625	20112098004	Proy. Curricular De Artes Musicales
14	Beltrán Calderon	Andrés Fabián	1.032.441.381	20112016024	Cátedra Arte Y Contexto
15	Rodríguez Cruz	Liliana Marcela	1.032.434.519	20122098201	Democracia Y Ciudadanía
16	Cubillos Quezada	Angélica Roció	1.011.716.058	20102016009	Catedra Francisco José De Caldas
17	Celeita Díaz	Aura Daniela	96.051.002.994	20131016022	Centro De Documentación De Las Artes
18	Naranjo Yepes	David	1.094.946.972	20132098040	Centro De Documentación De Las Artes
19	González Rodriguez	Juan Sebastián	1.032.428.382	20092098013	Auto Evaluación y Acreditación
20	Leal Hernández	Lácides Alexander	1.024.522.401	20112102021	Proy. Curricular De Artes Danzario
21	Morales Sánchez	Giovanny Andrés	1.073.514.206	20121102104	Proy. Curricular De Artes Danzario
22	Mouallem Muñoz	Muna	1.022.392.834	20122102017	Proy. Curricular De Artes Danzario
23	Domínguez Contreras	Manuel Alejandro	1.073.514.206	20132102004	Proy. Curricular De Artes Danzario
24	Olaya Sosa	Javier Mauricio	1.014.263.299	20132102004	Proy. Curricular De Artes Danzario
25	Peña Beltran	Jonathan Fabian	1.073.514.686	20131016304	Proyc Curricular Artes Plásticas Y Visuales
26	Rodríguez	Cristhian Alberto	1.018.460.052	20121016277	Currículo
27	Rojas Gonzalez	Oscar Steven	1.014.241.932	20122102650	Secretaria Académica
28	Sarmiento Pinto	Juliet Stefani	1.026.283.262	20102016028	Proy. Curricular Artes Plásticas Y Visuales
29	Yepes Barrientos	Brayan Mateo	1.018.460.052	20121016277	Proy. Curricular Artes Plásticas Y Visuales
30	Duarte Guevara	Juan Carlos	1.012.372.690	20112016226	Proy. Curricular Artes Plásticas Y Visuales
31	Fierro Laguna	Lidia Viviana	52.994.193	20122016220	Proy. Curricular Artes Plásticas Y Visuales
32	Granados Castaño	Maria Fernanda	1.019.039.254	20122097050	Proy. Curricular Artes Escénicas
33	Molano Vega	Camilo Alberto	80.073.334	20092098019	Proy. Curricular Artes Escénicas
34	Gaitan Torres	Jose Alexander	1.069.744.026	20112097401	Proy. Curricular Artes Escénicas
35	Orozco Cifuentes	Lucia Fernanda	1.098.719.740	20102097023	Proy. Curricular Artes Escénicas
36	Forero Soto	Jose David	1.030.606.937	20102097052	Proy. Curricular Artes Escénicas
37	Devia Tellez	Sergio Alejandro	1.022.398.928	20122102001	Creación
38	Sanchez Gomez	Katherinne	1.012.379.726	20131016367	Creación

## 8. CASOS PROYECTOS CURRICULARES.

- **Artes Musicales.**

- ***Solicitud calificación incompleto (I) estudiante Andrés Ricardo Quintero.***

El Consejo de Facultad de Artes, analizó la solicitud No. CPC/070/2015 enviada por el P.C. de Artes Musicales y al respecto decidió aprobar la calificación de "INCOMPLETO (I)" para el estudiante ANDRÉS RICARDO QUINTERO OSORIO, código 20102098028, teniendo en cuenta los soportes médicos y la carta del docente de piano.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- ***Aval movilidad estudiantil semestre académico de intercambio en el exterior  
Adrián Álvarez Beltrán y Gabriel Arturo Adames.***

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC/071/2015 del Consejo Curricular de Artes Musicales y al respecto decidió avalar la movilidad académica en el exterior al estudiante ADRIÁN ÁLVAREZ BELTRÁN con cédula de ciudadanía No. 1.026.283.694, código 20121098090 para cursar un semestre en el programa de Licenciatura en Música de LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), desde febrero de 2016, hasta mayo de 2016, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital.

De la misma manera, el Consejo de Facultad, analizó la solicitud No. CPC/076/2015 del Consejo Curricular de Artes Musicales y al respecto decidió avalar la movilidad académica en el exterior al estudiante GABRIEL ARTURO ADAMES BERMÚDEZ con cédula de ciudadanía No. 1.013.656.775, código 20132098056 para cursar dos semestres en el programa de Graduação em Música Popular de LA UNIVERSIDAD ESTADUAL DE CAMPINAS – UNICAMP de Sao Paulo - Brasil, desde enero de 2016, hasta diciembre de 2016, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital.

El aval del estudiante GABRIEL ADAMES está condicionado a completar el 50% del total del plan de estudios al finalizar el actual semestre académico.

- ***Reingreso extemporáneo José David Díaz.***

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC/069/2015 del P.C. de Artes Musicales y teniendo en cuenta lo establecido en circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, el cual otorga a los Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar el reingreso extemporáneo para el periodo académico 2015-3 al estudiante JOSÉ DAVID DÍAZ, código 20031098030.

- ***Aval movilidad ante el CERI docente Guillermo Bocanegra.***

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud No. CPC/075/2015 realizada por el proyecto Curricular de Artes Musicales y al respecto decidió avalar las gestiones pertinentes ante el Centro de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Distrital, para solicitar el apoyo para la compra de tiquetes para la participación del maestro GUILLERMO BOCANEGRA, como concertista, ponente y docente dentro de la estancia académica y de investigación en el "Performancean lectura at Nagoya University of Arts" que se realizará de 17 al 29 de octubre de 2015 en Nagoya – Tokyo.

- ***Solicitud comisiones Guillermo Bocanegra.***

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud del maestro Bocanegra relacionada con dos comisiones para asistir a dos eventos que fue invitado durante el mes de octubre y septiembre y al respecto le informa que los trámites para las comisiones docente deben solicitarse directamente con la Decanatura, por otra parte le recomienda designar un docente encargado de las actividades del comité de autoevaluación y acreditación durante su ausencia.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- **Artes Plásticas y Visuales**

- **Designación par evaluador mención meritorio Juana María Nieto.**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó su solicitud de fecha No. CPC-APV-168-2015 del P.C. de Artes Plásticas y Visuales y teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo No. 015 del 13 de Julio de 2010 expedido por el Consejo Académico, designó al maestro GUSTAVO SANABRIA como par interno para evaluar el trabajo de grado titulado "UNIVERSO VIBRANTE" postulado por el jurado para otorgar la distinción de MERITORIO a la egresada JUANA MARÍA NIETO MUÑOZ código 20091016021.

De acuerdo con lo anterior, se recuerda que el par debe diligenciar el formulario diseñado por el Consejo de Facultad, para su posterior remisión y trámite de aprobación en un plazo no mayor a 15 días.

- **Evaluación par evaluador mención meritoria Fabián Esteban Santos Ospina.**

El Consejo de Facultad, analizó la evaluación realizada por la maestra NUBIA RONCANCIO como par interno al trabajo de grado titulado "ESTRUCTÓRICO" del estudiante FABIÁN ESTEBAN SANTOS OSPINA código 20091016034 y al respecto decidió otorgar la distinción de meritorio.

- **Aval ante Bienestar Institucional apoyo económico Yenifer Rodríguez, Sandy Gómez y Ana Baquero.**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB analizó la solicitud No. CPC-APV-152-2015 del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió apoyar y recomendar la aprobación de la solicitud de las estudiantes RODRÍGUEZ MELO YENIFER CAROLINA, código 20112016123, GÓMEZ ROJAS SANDY LORENO, código 20112016078, BAQUERO TIBOCHA ANA MARÍA, código 20112016006 quienes han sido invitadas por la comunidad indígena Amaicha del valle de la provincia de Tucumán – Argentina, para participar en el 1er, encuentro de teatro de títeres que se realizará de 21 al 27 de septiembre de 2015.

Por lo anterior se avala el apoyo económico por quinientos mil pesos (\$ 500.000.00) para cada una para cubrir parte de los gastos. Así mismo, se informa que el docente de planta GUSTAVO SANABRIA HERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.420.258 de Bogotá será la persona responsable del avance.

- **Aval movilidad estudiantil semestre académico de intercambio en el exterior.**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB analizó las solicitudes del Consejo Curricular de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió avalar la movilidad académica en el exterior a los estudiantes relacionados a continuación, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital:

No. de solicitud	Nombre de estudiante	Cédula	Código	Semestres Académicos a cursar	Programa	Universidad Destino
CPC-APV-179-2015	Laura Isabel Jáuregui Acuña	1.018.450.887	20112016018	Enero de 2016 hasta Julio de 2016	Licenciatura en Artes Plásticas y Visuales	Escuela Nacional de pintura, escultura y grabado "La esmeralda" México D.F.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CPC-APV-164-2015	María Paula Buitrago Zambrano	1.016.084.916	20131016003	Enero de 2016 hasta Diciembre de 2016	Bellas Artes	Universidad de Granada – España
CPC-APV-163-2015	Paula Alejandra Patiño Ramírez	1.010.227.171	20131016118	Enero de 2016 hasta Julio de 2016	Bellas Artes	Universidad de Granada – España
CPC-APV-169-2015	Sharon Guzmán Sánchez	1.032.460.649	20131016335	02 de Febrero de 2016 hasta 16 de Diciembre de 2016	Bellas Artes	Universidad de Granada – España
CPC-APV-174-2015	Andrea Mayerly Niño Hernández	1.016.063.297	20122016243	15 de Enero de 2016 hasta 15 de Julio de 2016	Licenciatura en Artes Visuales	Universidad Nacional Autónoma de México – México
CPC-APV-186-2015	Luisa Amanda Martínez Coronado	1.015.425.745	20121016153	02 de marzo de 2016 hasta 27 de julio de 2016	Licenciatura en Artes Visuales	Universidad Austral de Chile – Chile
CPC-APV-176-2015	Johanna Paola Pachón Ordóñez	1.026.580.998	20122016019	Enero de 2016 hasta Julio de 2016	Licenciatura en Artes Visuales para la expresión plástica	Universidad de Guadalajara – México
CPC-APV-185-2015	María Alejandra Lamprea León	1.015.444.842	20121016126	Enero de 2016 hasta Julio de 2016	Licenciatura en Artes Visuales	Universidad Nacional Autónoma de México - México
CPC-APV-187-2015	Karen Josseanny Garzón Cifuentes	1.015.445.958	20122016023	Enero de 2016 hasta Julio de 2016	Licenciatura en artes visuales para la expresión plástica	Universidad de Guadalajara – México
CPC-APV-180-2015	Sara Jessenia Alvarado Pulido	1.010.213.614	20121016257	Enero de 2016 hasta Julio de 2016	Grado en Bellas Artes	Universidad Politécnica de Valencia
CPC-APV-181-2015	María Camila León	1.030.604.208	20131016167	01 de febrero de 2016 hasta 01 de diciembre de 2016	Licenciatura en Artes Visuales	Universidad Nacional Autónoma de México

El aval de las estudiantes SHARON GUZMÁN SÁNCHEZ y MARÍA CAMILA LEÓN están condicionados a completar el 50% del total del plan de estudios al finalizar el actual semestre académico.

- **Artes Escénicas**

- **Asignatura portugués III estudiante Diana Milena Rocha.**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud de la estudiante Diana Rocha del P.C. de Artes Escénicas relacionada con la asignatura segunda lengua portugués III y una vez consultado con las instancias encargadas, se permite informar que debe dirigirse directamente al ILUD para la respectiva asignación de docente.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- **Arte Danzario.**
- **Aval movilidad estudiantil semestre académico externo.**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-AD-061-2015 del Consejo Curricular de Arte Danzario y al respecto decidió avalar la movilidad académica en el exterior a la estudiante CATHERINE JOHANNA GALEANO GUZMÁN con cédula de ciudadanía No. 1.013.664.359 código 20131102101 del PROYECTO CURRICULAR DE ARTE DANZARIO a realizarse en el programa de Licenciatura en Artes – Danza de LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE CAMPINAS DE BRASIL desde enero de 2016 y hasta Diciembre de 2016, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital.

- **Cancelación extemporánea espacios académicos.**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-AD-077-2015 del P.C: de Arte Danzario y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la cancelación extemporánea de los espacios académicos correspondientes al periodo 2015-3 relacionados a continuación:

Estudiante	Código	Espacio Académico	Observación
Karol Bibiana Castillo Reyes	20121102016	Electiva intrínseca danza tradicional Colombiana región andina I	
Luisa María Segura	20122102048	Segunda Lengua I	La aprobación queda sujeta a la presentación del certificado laboral de la estudiante.

- **Solicitud docente Héctor Fabián Franco Pulido.**

El Consejo de Facultad recibió el escrito del Señor Héctor Franco, relacionado con la no asignación de carga académica para el presente período académico como docente en el Proyecto Curricular Arte Danzario de la Facultad, y dio lectura integral al documento en el cual hace un relato de lo ocurrido y transcribe comunicaciones cruzadas y explica que si bien esos hechos no justifican "lo ocurrido" dan fe de su intención de continuar y responder responsablemente con su compromiso con la Universidad y el proyecto curricular.

Respecto a evaluar los procedimientos que se ejecutaron para la contratación del Señor Franco en el inicio del semestre actual, se comunica que la Universidad expidió la Resolución No. 0001 del 15 de Febrero de 2012, la cual establece el proceso de selección y vinculación de Docentes de Vinculación Especial y de acuerdo a esa norma es al Consejo del Proyecto Curricular a quien le corresponde la definición de la carga académica en las modalidades requeridas para el período correspondiente y su posterior vinculación.

Así, para la vinculación de los docentes de vinculación especial los Consejos de los Proyectos Curriculares deben examinar el cumplimiento de la totalidad de las condiciones previstas en el art. 2 numeral 1). de la norma mencionada, entre las cuales se encuentra no solo la intención del Docente de continuar laborando con el desarrollo de las actividades sino que disponga del tiempo requerido para las mismas mediante manifestación escrita.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

En el caso concreto es al Consejo del Proyecto Curricular Arte Danzario a quien corresponde seleccionar y decidir sobre la vinculación de los docentes ocasionales que han tenido vínculo con la Universidad, como efectivamente se realizó en el presente periodo académico.

La maestra Dorys Orjuela interviene mencionando el Acuerdo 001 como justificación para el caso de contratación del maestro, menciona que en varias ocasiones el docente había hecho esto en la Facultad, se ausentaba por un tiempo asignando actividades a los estudiantes, el maestro Camilo Ramírez considera que una vez leída la carta que pasa el docente, existen soportes que dan cuenta de su interés de permanecer en la Facultad, considera que es una carta con pruebas suficientes pero que finalmente la decisión de contratarlo corresponde a la coordinación de Arte Danzario, es la coordinación la que debe tomar la decisión, el maestro Ramírez comenta que cuando el docente estaba contratado por el P.C. de Artes Escénicas se le dio permiso en algunas ocasiones teniendo en cuenta que los docentes ocasionales deben aprovechar este tipo de oportunidades de giras y eventos y actividades profesionales y como Facultad ofrecerles garantías para su desempeño como artistas, en ese sentido el programa de Artes Escénicas en algunas ocasiones fue flexible con el docente condicionando que dejara planes de trabajo para las clases durante su ausencia, por esto y teniendo en cuenta los soportes que el docente presenta hay argumentos y hay que tener en cuenta que los correos oficiales de la Universidad no funcionan como deberían y no son una herramienta válida para deslegitimar la gestión de los docentes, finalmente el maestro Ramírez considera algo molesto que estos temas lleguen hasta el Consejo de Facultad si se deben resolver desde los Consejo Curriculares.

La maestra Dorys Orjuela informa que el maestro Franco jamás informo al Consejo Curricular su situación.

El Decano concluye que ya la decisión fue tomada por la coordinación del P.C. de Arte Danzario, y en la carta el docente no hace una solicitud expresa al Consejo de facultad fuera de leer sus argumentos, por lo anterior se ha dado cumplimiento a su requerimiento en cuanto a que se socialice su punto de vista en el Consejo de Facultad. La maestra Dorys Orjuela recuerda que el punto se comentó en una sesión pasada de Consejo de Facultad, sin que se tomara decisión de parte de éste, por cuanto la vinculación de docentes compete exclusivamente a los proyectos curriculares.

- **Productor P.C. de Arte Danzario.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, dió lectura en forma íntegra de los escritos radicados en la Secretaría Académica el 09 de septiembre de 2015 por docentes y estudiantes del Proyecto Curricular de Arte Danzario, y de la misma manera escuchó las inquietudes de los docentes del Proyecto Curricular frente a la situación actual del productor contratado.

Los estudiantes y docentes del P.C. hacen una manifestación artística y simbólica como forma de protesta en la Decanatura con el fin de mostrar su preocupación por el productor contratado para el P.C., el señor André Gomes, ya que consideran que no cumple con los requisitos necesarios para trabajar con el programa y se sienten afectados en sus procesos académicos, el Decano agradece la altura y la seriedad con la que han actuado para que el Consejo los escuche y da la bienvenida a los representantes estudiantiles y docentes al Consejo de Facultad.

La maestra Dorys Orjuela, coordinadora del P.C. lee una carta enviada por el Consejo Curricular al Consejo de Facultad, en la que manifiestan, entre otras cosas, su preocupación en cuanto a los tiempos para presentar las funciones y ensambles ya que esto se ve afectado directamente por la situación que se presenta actualmente con el productor, aclaran que la producción implica tanto la gestión de recursos como la realización de labores necesarias para su ejecución.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

La maestra Dorys Orjuela recuerda a los consejeros que ya han transcurrido tres meses desde que se hizo la solicitud a la decanatura de cambiar el productor, y no se ha recibido ninguna respuesta, ya se presentaron los argumentos y soportes válidos para hacer una terminación de contrato del productor actual, ya que definitivamente no cumple con los requisitos y tanto estudiantes como docentes ya han manifestado en reiteradas ocasiones su inconformidad con el productor, quien manifestó al P.C. que no cancelará su contrato y que tiene listos sus abogados, el Señor Andre considera que no hay argumentos para darle terminación a su contrato, y propuso hacer un curso para aprender las actividades que debe asumir como productor, los docentes consideraron ofensiva esta propuesta ya que el P.C. requiere de una persona profesional en el área y "hacer un curso" no es suficiente, los docentes sienten que no cuentan con el respaldo de la Decanatura en este proceso y se está entorpeciendo la gestión académica del P.C., es realmente preocupante la situación porque está en juego el montaje de grado y es la primera promoción del P.C.

Los docentes y estudiantes del P.C. de Arte Danzario presentes en el Consejo de Facultad informan que han tenido fuertes encuentros y diferencias con el productor, indican que no está pendiente de los montajes del P.C. justificando que desde la Decanatura lo nombraron como "productor transversal" y debe encargarse de otros eventos.

Se necesitaba y se solicitó un profesional para la producción del P.C. y la decanatura jamás avisó que se había contratado un técnico porque no cumplía con el perfil, sin embargo, el Señor Andre informó de manera verbal en la entrevista que tenía título profesional, por otra parte había un acuerdo verbal con Yuri Torres, asistente de la Decanatura, que se contrataría por tres meses en periodo de prueba y el contrato se hizo por un año, es decir se incumplió con el acuerdo. Finalmente, la maestra Orjuela comenta que Yuri Torres manifiesta que no se puede contratar un profesional porque no hay presupuesto, por esto, la maestra reitera la solicitud sobre el informe de presupuesto de la Facultad, el maestro John Mario Cárdenas recuerda el caso del anterior productor, a quien se le canceló el contrato antes de que cumpliera el tiempo por el que se contrató, entonces, cuestiona el maestro Cárdenas ¿dónde está ese dinero que quedo de ese contrato?,

La maestra Orjuela informa que consultó con la abogada el inconveniente y como una solución se puede hacer la intervención unilateral al contrato, la postura del Proyecto Curricular es realizar la terminación inmediata del contrato, incluso si deben quedarse sin productor mientras se soluciona una nueva contratación.

La representante estudiantil hace un llamado de atención sobre la crisis que está atravesando la Facultad y la Universidad, es muy preocupante y considera que este tipo de problemas deben solucionarse de manera inmediata.

El Decano, en respuesta a lo informado por el Consejo Curricular, aclara que al asumir la decanatura encontró una situación con términos de acuerdo sobre el contrato y el perfil del productor Andre Gomes, el Decano presenta a los consejeros que hay dos responsabilidades que se deben tener en cuenta jurídicamente, tanto las necesidades del Proyecto Curricular como la protección de la Facultad ante posibles demandas o procesos jurídicos. Informa que en el transcurso del día y en atención a las solicitudes previas tendrá una reunión con el productor para discutir el tema, escuchar su postura y llegar a una decisión con respecto a la continuidad de su contrato, esto se hará en el marco de la asesoría jurídica, así las cosas, al finalizar el día se tendrá una decisión frente al caso. Finalmente el Decano aclara que la decisión final la toma la Decanatura y no la asistente de la Decanatura, es necesario dejar claro la manera como se toman decisiones en la Facultad ya que reitera que es el decano más no de la asistente quien decide.

Para terminar, el Decano agradece la altura de la discusión y la presentación de los soportes suficientes de los casos con fechas y antecedentes, si es posible generar un conjunto mayor de datos o de informes que soporten de término preciso lo agradecería.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

La maestra Paulina Avellaneda interviene nuevamente ya que considera necesario recordar que hace más de tres semanas se había traído el caso al consejo y hasta el día de hoy se hará la reunión para tomar una decisión en cuanto al productor, solicita al Decano que se solucione esto urgente, y no se dilate más el proceso, considera que el P.C. está muy cargado y físicamente los docentes no dan más, el P.C. va a colapsar. El maestro John Mario Cárdenas pide una solución justa, cuestiona los procedimientos de contratación, siendo que en algunos casos se cancelan contratos de un día para otro, pero no entiende porque este caso específico no se puede terminar unilateralmente, pide comportamiento ético, de lo contrario creará que existe algún tipo de persecución contra el P.C.

El maestro Ricardo Forero se une y respalda la postura del maestro Cárdenas, antes hace un paréntesis para informar que no recibió la citación a la sesión de Consejo de Facultad del día de hoy y ya van dos veces que sucede, hace un llamado de atención a la Secretaría Académica para que revisen el listado de los consejeros para realizar la citación.

El maestro Forero manifiesta que no entiende como se le ha firmado un cumplido mes a mes al productor cuando se informa que no está cumpliendo con las funciones para las que fue contratado, se une a la voz de la maestro Cárdenas y solicita que se le dé prioridad a este caso para que se le de terminación al cumplimiento de contrato.

El maestro Eljaiek interviene para informar un inconveniente específico que se presentó con el señor Andre en un evento del P.C. del que se fue con la excusa que lo habían llamado de Decanatura y los dejó en la mitad de una carga porque Yuri Torres lo necesito. el Decano aclara que desconoce las razones por las que se hizo esto, ya que el no dio dicha orden, el maestro Eljaiek retoma para comentar que en otro caso el productor se ausento de nuevo de un evento del P.C. especificando que el señor Decano lo solicitaba y debía retirarse, el maestro Eljaiek manifiesta su indignación ante estas situaciones ya que considera que fue menospreciado como docente ocasional, el maestro cree que por el hecho de que el productor es extranjero se le está dando mucha importancia incluso sobre la dignidad de los docentes y estudiantes. Por esto hace un llamado a respaldarse y apoyarse como colombianos, el maestro manifiesta su indignación, este es un trabajo de equipo y el productor es una persona egocéntrica, que está entorpeciendo el trabajo.

La maestra Genoveva Salazar, coordinadora del P.C. de Artes Musicales interviene y considera que hay vínculos afectivos de Yuri Torres con el productor y con la tía del productor que es su profesora de portugués, ese tipo de cosas no se pueden permitir y tener preferencia por lazo afectivos, por otra lado comenta que ella como coordinadora es quien firma el cumplimiento de la productora de Artes Musicales, la señora María Clara Cerón y aclara que es ella a quien se le asignaron funciones transversales, trabaja como productora para el Proyecto Curricular y para la Facultad, por esta razón no entiende por qué el productor de Arte Danzario se auto asignó funciones transversales o las asignó Yuri Torres, la maestra Dorys Orjuela informa que el P.C. de Arte Danzario jamás ha firmado los cumplidos del productor porque Yuri Torres lo pasa directamente al Decano.

El maestro Camilo Ramírez considera que es muy delicado que el productor de Arte Danzario, teniendo en cuenta todos los inconvenientes presentados, vaya a asumir el compromiso y la responsabilidad de Casabierta, hace un llamado para tener esto en cuenta y asignar las responsabilidades a otras personas

La maestra Dorys Orjuela finaliza aclarando que el Proyecto Curricular no tiene la disposición para continuar trabajando con el Señor Andre ya que se han presentado choques muy fuertes con él, por esto solicita el respaldo del Consejo de Facultad para tomar la decisión de finalizar el contrato definitivamente, pero la opción de continuar con este productor no la acepta el P.C.

El maestro Juan Fernando Cáceres considera que es urgente darle la atención debida a lo que está ocurriendo en la Facultad, ya que es obvio que algo está generando mal ambiente en la Facultad, manifiesta su completo apoyo al Proyecto Curricular y cuestiona porque este proceso ha sido tan largo si hay una queja que viene desde el semestre pasado y no se ha hecho nada al respecto, también hace un llamado de atención para no actuar con miedo ante una posible



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

demanda y perjudicar a la Facultad solo por miedo a enfrentar un proceso jurídico que finalmente se puede solucionar con argumentos, como representante de coordinadores considera que se debe dar el apoyo inmediato al P.C. de Arte Danzario, igualmente cuestiona porque no hay presupuesto para nada si se supone que hay un plan de acción y rubros asignados para este tipo de contratos desde principio de año, hace un llamado de atención al Decano en estos temas ya que él es el ordenador del gasto y debe estar pendiente y bien asesorado en todo lo que firma y autoriza.

Una vez analizados los argumentos presentados, y teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad no es el órgano encargado de tomar decisiones de contratación, se trasladó la solicitud al Señor Decano, el maestro Santiago Niño, quien manifestó buscar una solución que contemple las necesidades del Proyecto Curricular y la estabilidad de la Facultad, y una vez tomada la decisión informar al Proyecto Curricular.

#### 9. SOLICITUDES UNIDAD DE INVESTIGACIONES.

- ***Aval para invitados internacionales a evento corporeidades.***

El Consejo de Facultad de Artes ASAB analizó la solicitud No. FAA-CI-862-2015 de la unidad de investigaciones de la Facultad, y al respecto decidió avalar la gestión ante el Centro de Investigación y Desarrollo Científico CIDC, para apoyar la invitación de los maestros Efraín Franco y Norah Natacha Salguero quienes participarán en la programación del II Encuentro de Corporeidades que se realizará del 3 al 8 de octubre de 2015 en la Facultad de Artes ASAB. El maestro Camilo Ramírez, coordinador de la unidad de investigaciones recuerda que para solicitar apoyo para invitados a eventos es necesario diligenciar un formato en la página del CIDC.

- ***Solicitud de institucionalización del semillero de investigación SÍLICE.***

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó y avaló la solicitud de institucionalización del semillero de investigación, que se relaciona a continuación:

<b>Nombre del Semillero:</b>	<b>SÍLICE</b>
<b>Tutor del Semillero:</b>	<b>NUBIA RONCANCIO</b>
	C.C. No. 41.746.753 de Bogotá
<b>Teléfono:</b>	313 468 2743
<b>Correo Electrónico:</b>	roncancioolmos@yahoo.com
<b>Proyecto Curricular:</b>	Artes Plásticas y Visuales
<b>Líder del Semillero:</b>	<b>LUISA AMANDA MARTÍNEZ CORONADO</b>
	C.C 1.015.425.745 de Bogotá
<b>Correo Electrónico:</b>	91ZANAHORIASVERDES@gmail.com
<b>Teléfono:</b>	3206644933

- ***Solicitud aval encuentro de grupos y semilleros de investigación.***

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. FAA-CI-872-2015, y al respecto decidió avalar el desarrollo del encuentro de grupos y semilleros de investigación 2015: Socialización de resultados y procesos de investigación.

El maestro Camilo Ramírez invita a los consejeros a instar a los docentes investigadores que participen y se inscriban en el evento.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- **Aval movilidad semillero "La voz en canto del actor"**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. FAA-CI-874-2015 de la unidad de investigaciones de la Facultad, y la solicitud No. FAA.PAE-157-2015 del P.C. de Artes Escénicas y al respecto decidió avalar la gestión ante el Centro de Investigación y Desarrollo Científico CIDC, para la participación del semillero de investigación "La voz en canto del actor" en el 20ª ENCUENTRO CORAL DE MÚSICA COLOMBIANA, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca del 14 al 18 de octubre de 2015.

## 10. INCONFORMIDADES Y PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS.

Representantes de los contratistas OPS de la Facultad asisten al Consejo de Facultad para informar algunas situaciones que están afectando el ambiente laboral en la Facultad, leen una carta a los consejeros en la que especifican algunas situaciones que se están presentando. Mabel Bohórquez, Karen Nazarith y Claudia Mondragón en representación de quienes firman la comunicación, comentan a los consejeros que hay un malestar en la Facultad por el trato que se está recibiendo por parte de la asistente de la Decanatura Yuri Torres con los contratistas, su trato hacia el equipo administrativo en cosas sencillas del diario vivir; consideran que esto se debe informar a los consejeros para que no se siga presentado, consideran que todos en la Facultad se encuentran en las mismas condiciones y debe haber un trato por igual para todos, es algo que se vive a diario una situación de zozobra y miedo que hay en la Facultad, cuestionan quien toma las decisiones en la Facultad, si el Decano o la asistente, es el decano y los supervisores de los contratos quienes deben hacer los reclamos a los contratistas.

El maestro Camilo Ramírez interviene para comentar que cuando Yuri Torres llegó a la Facultad, fue de gran ayuda en temas financieros y administrativos que permitió el buen funcionamiento de la Facultad, considera que a raíz de esto, este cargo se prestó para que de alguna manera se sintiera con poder y se tomará algunos derechos que indiscutiblemente son responsabilidad del Decano, el maestro considera que hay cosas que se deben consultar previamente con los implicados antes de tomar una decisión y que en algunos casos la contratista Yuri Torres está pasando por encima de los supervisores, es necesario poner un límite, y no sobrepasar las fronteras de aquello sobre lo que hay intervención,

El maestro Ricardo Forero interviene y considera que el diagnóstico es claro y se deben tomar decisiones y tomarse un tiempo para aclarar las funciones que tiene la contratista Yuri Torres como asesoría y acompañamiento a los procesos de la decanatura, el maestro considera que se están tomando decisiones presupuestales que están afectando a la Facultad y poniendo en riesgo la labor del Decano, solicita tomar cartas en el asunto.

El decano dará una respuesta puntual a cada una de las inconformidades de los administrativos y hará una reunión que permita poner claridad sobre los comportamientos, actitudes y diferencias de la asistencia de la decanatura y establecer las condiciones de competencias y responsabilidades. El comité de espacios resultara una herramienta para verificar esta situación, se hará convocatoria.

La representante estudiantil considera un acompañamiento profesional para mejorar las relaciones en la Facultad, con salud ocupacional por ejemplo. Se re direcciona al decano la solicitud.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**11. VARIOS.**

El Proyecto Curricular de Artes Escénicas solicita realizar una modificación al calendario académico en la fecha de publicación de admitidos 2016-1 ya que no cuentan con el número suficiente de docentes para sacar adelante todos los procesos de fin de año. Se llevará la solicitud al Consejo Académico con el fin de que autoricen la publicación de admitidos de la Facultad de Artes el 13 de diciembre de 2015.

Siendo las 2:00 p.m. se levanta la sesión.

Firmado por

Firmado por

  
**SANTIAGO NIÑO MORALES**  
Presidente Consejo de Facultad

  
**CONSTANZA JIMENEZ VARGAS**  
Secretaria Consejo de Facultad